



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

NÚMERO 2025035435

Vacaciones Alcalde

Debiendo ausentarme de la localidad los siguientes periodos: -Del 23 al 29 de junio de 2025 -Del 25 al 31 de agosto de 2025 Vistos los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 44.1 y 2 y 47 del vigente ROF.

Debiendo ausentarme de la localidad los siguientes periodos:

-Del 23 al 29 de junio de 2025

-Del 25 al 31 de agosto de 2025

Vistos los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 44.1 y 2 y 47 del vigente ROF.

RESUELVO

Primero. Delegar en D. Cristian García Rueda, Segundo Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local, durante los días 5 y 6 de febrero de 2025.

Segundo. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Tercero. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Alhendin, a 23 de junio de 2025

Firmado por: D. Cristian Garcia Rueda. Alcalde en funciones